Certificación No. 1234

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **YURI CAROLINA CALDERÓN RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.211.255 de Bogotá D.C. celebró el siguiente contrato de prestación de servicios con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el cual se describe a continuación:

No. del Contrato:	**679 Cesión del veintiuno (21) de marzo de dos mil catorce (2014).**
Fecha de inicio:	Veinticinco (25) de marzo de dos mil catorce (2014).
Objeto:	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como investigadora periodística del Centro de Producción Audiovisual, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto establezca la Oficina de Comunicaciones.
Término de ejecución:	Desde la fecha de cesión del contrato por siete (7) meses.
Valor:	El valor de la cesión del contrato para todos los efectos legales y fiscales es por valor de veintidós millones ochocientos mil pesos m/cte. ($22.800.000 oo.)

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los

19 NOV 2014

MILTON NUÑEZ PAZ
Secretario General
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Daisy M
Vo. Bo. Julian Morales
Vo. Bo. Edna Catalina Moreno/ Ana Mireya Castillo

Scanned by CamScanner

Bogotá, 10 de marzo de 2021

OTRA VOZ COMUNICACIONES
Certifica:

Que la señora Yuri Carolina Calderón Rodríguez, identificada con la cédula de ciudadanía # 1.014.211.255 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales como periodista, productora y community manager, desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Cordialmente,



Pablo Bastidas
Director Otra Voz
3212967518

EL PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE

CERTIFICA:

Que al movimiento Alianza Social Independiente- ASI-, le fue reconocida personería jurídica mediante Resolución No. 018 de 18 de febrero de 1992, confirmada por la Resolución 2246 del 10 de agosto de 2018 del Consejo Nacional Electoral, la cual se encuentra vigente.

Que el Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. 0503 de 06 de julio de 2011, registro el cambio de nombre del Movimiento Alianza Social Indígena por el de Partido Alianza Social Independiente.

Que la señora **YURI CAROLINA CALDERON RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.211.255, suscribió contrato de prestación de servicios con el Partido Alianza Social Independiente, como Jefe de Prensa, desde el 12 de junio de 2019, el cual terminó el 31 de enero de 2021 por cumplimiento del plazo del contrato, cuyo objeto contractual es "LA CONTRATISTA se obliga a apoyar el área de comunicaciones del Partido Alianza Social Independiente en el desarrollo, seguimiento y ejecución de la comunicación interna, externa y organizacional que adelante el partido."

Que, en desarrollo de dicho contrato, la contratista ejecutó las siguientes obligaciones contractuales:

1. Redacción de comunicados de prensa y publicaciones del partido.
2. Relacionamiento de medios nacionales y regionales.
3. Planeación y desarrollo de estrategias de comunicaciones internas y externas.
4. Apoyar en el suministro de la información y orientación solicitada.
5. Grabación de videos para redes.
6. 8. Manejo de redes sociales del partido.
7. Apoyar la implementación de estrategias de comunicación interna y externa del partido

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud de **YURI CAROLINA CALDERON RODRIGUEZ**, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

BERENICE BEDOYA PEREZ
Representante Lega

Calle 34 # 21-46-La Soledad
Tels: (1) 7017418
www.alianzasocialindependiente.org
Twitter: @ASIPartido Fb: Partido ASI
Email: alianzasocialindependiente@yahoo.com
Bogotá D.C.-Colombia

LA FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO – FUCOLDE

CERTIFICA QUE:

El (La) señor (a) **YURI CAROLINA CALDERON RODRIGUEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1014211255 de Bogota, estuvo vinculado (a) con nuestra organización bajo las siguientes condiciones:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Precio Global Fijo No. F-RRHH-C1-PS-14790-08-23 desde el 04 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, en la ciudad o municipio de Bogota - Bogota como ASESOR COMUNICACIONES. Prestando por sus propios medios en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva para Prestar servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, como asesor comunicaciones, apoyando al Ministerio del Trabajo en la divulgación y promoción de las acciones realizadas por la Estrategia Territorial de Hidrocarburos en los proyectos de exploración y producción de hidrocarburos. Devengando unos honorarios totales de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE ($42.301.019).

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de enero (01) del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

LUIS ROBERTO GAITAN
Representante Legal

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA:

Una vez revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (1) Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el/la señor(a) YURI CAROLINA CALDERON RODRIGUEZ, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.211.255 expedida en la ciudad de Bogotá D: C., bajo la siguiente información

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO:	101 DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	COORDINAR, LIDERAR Y ASESORAR LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Asesorar en el diseño de estrategias y campañas de comunicación de la Alcaldía Local en atención al cumplimento de su misionalidad y el desarrollo de los compromisos institucionales definidos en el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Gestión Institucional. 2. Orientar y coordinar con el equipo de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local el manejo efectivo de la información destinada a los medios de comunicación y a la opinión pública, y elaborar los textos y demás documentos requeridos para este fin, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno. 3. Dirigir la implementación de mecanismos que fortalezcan la comunicación interna y externa de la Alcaldía Local, ofreciendo los elementos de soporte a nivel visual, gráfico y publicitario. 4. Asesorar a las áreas de la Alcaldía Local en lo relacionado con la ejecución de eventos, coordinación de medios de comunicación, el cubrimiento de actividades programadas. 5. Fortalecer la imagen corporativa de la Alcaldía Local a través del portafolio de servicios en la página web y demás herramientas digitales. 6. Coordinar la implementación de las campañas internas y externas, mediante la difusión permanente, oportuna y clara de información de interés institucional, establecidas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco de la gestión institucional.
PLAZO	NUEVE (09) MESES,
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. ($58.500.000) M/CTE
VALOR MENSUAL CONTRATO:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. ($6.500.000) M/CTE
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:1	5 DE ABRIL DE 2021

FECHA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	04 DE ENERO DE 2022
SUSPENSIÓN	N/A
CESION	N/A
PRORROGA	N/A
ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. ($58.500.000) M/CTE
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES,
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	04 DE ENERO DE 2022
ESTADO:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito

Proyectó: Elaboró: José Miguel Vargas Valero – Contratista FDLT
Revisó y aprobó Josué Danio Rodríguez Acosta – Profesional 219-12

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA:

Una vez revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (1) Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el/la señor(a) YURI CAROLINA CALDERON RODRIGUEZ, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.211.255 expedida en la ciudad de Bogotá D: C., bajo la siguiente información

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO:	020 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	COORDINAR, LIDERAR Y ASESORAR LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1.Brindar soporte profesional en el diseño de estrategias y campañas de comunicación de la Alcaldía Local en atención al cumplimento de su misionalidad y el desarrollo de los compromisos institucionales definidos en el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Gestión Institucional.2.Orientar y coordinar con el equipo de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local el manejo efectivo de la información destinada a los medios de comunicación y a la opinión pública, y elaborar los textos y demás documentos requeridos para este fin, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno.3.Dirigir la implementación de mecanismos que fortalezcan la comunicación interna y externa de la Alcaldía Local, ofreciendo los elementos de soporte a nivel visual, gráfico y publicitario. 4.Asesorar a las áreas de la Alcaldía Local en lo relacionado con la ejecución de eventos, coordinación de medios de comunicación, el cubrimiento de actividades programadas.5.Fortalecer la imagen corporativa de la Alcaldía Local a través del portafolio de servicios en la página web y demás herramientas digitales.6.Coordinar la implementación de las campañas internas y externas, mediante la difusión permanente, oportuna y clara de información de interés institucional, establecidas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco de la gestión institucional
PLAZO	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($74.750.000) M/CTE
VALOR MENSUAL CONTRATO:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) M/CTE
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:1	21 DE ENERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	05 DE ENERO DE 2023
SUSPENSIÓN	N/A
CESION	N/A
PRORROGA	N/A
ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($74.750.000) M/CTE
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	05 DE ENERO DE 2023
ESTADO:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito

Proyectó: Elaboró: José Miguel Vargas Valero – Contratista FDLT
Revisó y aprobó Josué Darío Rodríguez Acosta – Profesional 219-12

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA:

Una vez revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (1) Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el/la señor(a) YURI CAROLINA CALDERON RODRIGUEZ, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.211.255 expedida en la ciudad de Bogotá D: C., bajo la siguiente información

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO:	106 2023 CPS-P (85420)
OBJETO DEL CONTRATO:	COORDINAR, LIDERAR Y ASESORAR LOS PLANES YESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1.Asesorar en el diseño de estrategias y campañas de comunicación de la Alcaldía Local en atención al cumplimento de su misionalidad y el desarrollo de los compromisos institucionales definidos en el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Gestión Institucional. 2. Orientar y coordinar con el equipo de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local el manejo efectivo de la información destinada a los medios de comunicación y a la opinión pública, y elaborar los textos y demás documentos requeridos para este fin, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno. 3. Dirigir la implementación de mecanismos que fortalezcan la comunicación interna y externa de la Alcaldía Local, ofreciendo los elementos de soporte a nivel visual, gráfico y publicitario. 4. Asesorar a las áreas de la Alcaldía Local en lo relacionado con la ejecución de eventos, coordinación de medios de comunicación, el cubrimiento de actividades programadas. 5. Fortalecer la imagen corporativa de la Alcaldía Local a través del portafolio de servicios en la página web y demás herramientas digitales. 6. Coordinar la implementación de las campañas internas y externas, mediante la difusión permanente, oportuna y clara de información de interés institucional, establecidas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco de la gestión institucional. 7. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.
PLAZO	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($75.900.000). M/CTE
VALOR MENSUAL CONTRATO:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000),M/CTE
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:1	9 DE FEBRERO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	24 DE ENERO DE 2024
SUSPENSIÒN	N/A
CESION	N/A
PRORROGA	QUINCE (15) DÍAS
ADICION	TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($3.300.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($79.200.000) M/CTE
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	8 DE FEBRERO DE 2024
ESTADO:	EN EJECUCION

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

JOSEPH SWITTER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito

Proyectó: Elaboró: José Miguel Vargas Valero – Contratista FDLT
Revisó y aprobó Josué Dario Rodriguez Acosta – Profesional 219-12